



Expte.nº 23386

Santa Fe, 3 de diciembre de 2013

VISTO el Proyecto del Reglamento para el Acceso y Uso de los Laboratorios de Ciencias Naturales de esta Facultad, presentado por la Secretaría de Investigación.

CONSIDERANDO que el mencionado Proyecto fue elaborado teniendo en cuenta la creciente demanda y la complejidad de las actividades realizadas en estos espacios, a fin de regular su funcionamiento de manera que se vean garantizadas la higiene, seguridad, protección y buen desempeño, tanto de los usuarios como de los equipos con los que se trabaja, y

TENIENDO EN CUENTA el análisis efectuado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Reglamento para el Acceso y Uso de los Laboratorios de Ciencias Naturales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, que en anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese comuníquese a Secretaría de Investigación, al Departamento de Ciencias Naturales. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 536/13